

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TRES, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal

José Ángel Acon Wong

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquín
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Gricelda Vargas Segura
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Debido a que no se encuentra el regidor Cerdas Jiménez sube en su lugar Annia Maricel, y en lugar de la regidora Gricelda Vargas Segura, sube en su lugar Juan Gabriel Paniagua Espinoza.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA

Juramentación de la Junta de Educación Escuela Paso Lajas de Cañas:

Francisco Arguedas Gutiérrez	503800506
Luis Alberto Cruz Quirós	502420294
Hazzel Briceño López	113040193
Verónica López Ulate	503870946

Juramentación Escuela Bello Horizonte. **NO SE PRESENTÓ.**

ARTÍCULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal, somete a votación la siguiente acta:

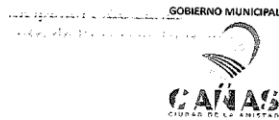
- Acta Ordinaria N° 202-2020, del lunes 20 de abril 2020.**APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PANIAGUA ESPINOZA SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce Oficio RRHH-127-2020 suscrito por Arlene Díaz Siles Recursos Humanos.

Asunto: Solicitud de Modificación Requisitos de Puestos de la Clase Operativa Municipal 3.

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020



de Cañas
Departamento de Cursos Humanos
Tel. 2690-4065 / 2690-4068
adiaz@municipanas.go.cr / dunnia.villalobos@municipanas.go.cr
Apartado 70-5700



Cañas, 27 de abril del 2020
OFC-RRHH-127-2020



Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas

Asunto: Solicitud de Modificación Requisitos de Puestos de la Clase Operativa Municipal 3.

La presente tiene como fin solicitar se realice la modificación el requisito académico de la Clase de Puesto de Operativo Municipal 3, basada en las siguientes justificaciones.

- 1- Los requisitos académicos están por encima de la oferta laboral del mercado actual. En algunos puestos se solicita Técnico Medio en la Especialidad emitido por un ente público competente, en un tema atienen al puesto, para puestos como Albañil, Mecánico.
- 2- EL INA ha certificado a varios funcionarios en las labores que realizan en sus puestos de trabajo, pero basado en la clasificación del Ministerio de Trabajo sobre las siglas de clasificación, no es lo mismo un trabajador en ocupación Calificado que un trabajador en ocupación Técnica, por ende el salario no es igual.
- 3- Según respuesta del Servicio Civil AUTC-UOT-OF-019-2020, recomienda valorar nuestro requisito actual, y acogerse a los trabajadores Calificados de Servicio Civil 1,2 o 3, siendo que ninguna de dichas clases requieren de título Técnico Medio como requisito académico.
- 4- Basada en la recomendación del Servicio Civil, se envía a alcaldía el OFC-RRHH-067-2020, con las observaciones de los casos que se tienen en este momento en análisis, y se emite la recomendación de acogerse a la clase de Trabajador Calificado 1 del Servicio Civil para los Operativos Municipales 3 y solicitar como requisito académico ***"Primer ciclo aprobado de la Educación General Básica o título equivalente y, capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto"***

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020



Municipalidad de Cañas
Departamento de Recursos Humanos
Tel. 2690-4065 / 2690-4068
adiaz@municanas.go.cr / dunnia.villalobos@municanas.go.cr
Apartado 70-5700



Lo que pretende este cambio es mejorar el perfil de puestos y obtener los siguientes beneficios:

- 1- Una clase de puestos con el mismo nivel académico.
- 2- Más oferta laboral en los próximos concursos (participación de postulantes).
- 3- Requisitos del puesto acorde a la necesidad real del puesto (Categoría - Salario).
- 4- Certificaciones de instituciones gubernamentales como el INA, que tienen prestigio y peso a nivel laboral.

Atentamente,

Licda. Arlene Díaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos

Cc/ Estudio Financiero - Aumento Salarial 2019

Presidente Municipal, ya habíamos comentado la situación con el señor alcalde de esa modificación de la plaza, lo que habíamos analizado es que era importante y acorde con las necesidades del día de hoy modificarla, porque sí no se modificaba por el estado en que esta la plaza, no se lograba tener oferentes, era importante acomodar a la realidad y esa es la idea, para que se tengan oferentes y tener alguien en esa plaza. La idea es aprobar esa modificación, alguien tiene algo más que decir, sino lo someto a votación para aprobarlo tal a como se indica en el oficio, levanten la mano para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-203-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** modificar el requisito de Puestos de la Clase Operativa Municipal 3, quedando de la siguiente manera:

“Primer ciclo aprobado de la Educación General Básica o Título equivalente y, capacitación específica acorde con la especialidad del puesto o en su defecto certificación o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años (2) de experiencia en labores relacionadas con el puesto”

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2: Se conoce Oficio AF-010-20 suscrito por Manuel Campos Duarte, Director Financiero

Asunto: Remisión de Informe de ejecución del I trimestre 2020. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 3: Se conoce Oficio PRV-056-20 suscrito por Patricia Wong Quesada proveedora municipal **Asunto:** Solicitud de adjudicación licitación abreviada 2020LA-000002-01.

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020



Municipalidad de Cañas
 Departamento de Proveeduría
 Tel. 2690-4067
 awong@municanas.go.cr
 Apartado 70-5700



27 de abril 2020
 OFC-PRV-056-20



Señor
Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
 Municipalidad de Cañas

Estimado señor:

Para efectos de adjudicación el Departamento de Proveeduría le remite el expediente de la LICITACION ABREVIADA 2020LA-000002-01 "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES EN LASTRE DE CAÑAS". En el cual se adjuntan las ofertas presentadas y el análisis técnico de la oferta realizado por el Ing. Luis Roberto Campo Rosales del Departamento Infraestructura Vial donde:

Por ser la distribución que más conviene a los intereses de la institución, se recomienda al Concejo Municipal que se adjudique las líneas de la Licitación Abreviada 2020LA-000002-01 de la siguiente manera, según se detalla en el Cuadro:

Las Líneas N° 1, 2 y 3 al oferente Concretera Guanacasteca y Liberia S.A., cédula jurídica N° 3-101-088910, en un monto de ₡98.795.250,00 (noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta colones netos).

Items	Descripción del Equipo	Cantida d	Unida d	Precio Unitario	Precio Total
Oferta N° 4: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A.					
Línea N° 1					
1	Vagonetas Mack, Año 1998, Mack Año 1998, Mack Año 2000 y Freightliner Año 2001.	314.250	m³/km	₡165,00	₡51.851.250,00
2	Vagonetas Mack, Año 1998, Mack Año 1998, Mack Año 2000 y Freightliner Año 2001.	200	hr	₡20.000,00	₡4.000.000,00
SubTotal					₡55.851.250,00
Oferta N° 4: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A.					
Línea N° 2					
1	Niveladora Cat 140HL, Año 2003	394	hr	₡33.000,00	₡13.002.000,00
2	Compactadora Cat CS533, Año 2006	394	hr	₡25.000,00	₡9.850.000,00
3	Tanque Agua Peterbilt, Año 2007	394	hr	₡18.000,00	₡7.092.000,00
4	Back Hoe Case JGN58, Año 2013	200	hr	₡14.000,00	₡2.800.000,00
SubTotal					₡32.744.000,00
Oferta N° 4: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A.					
Línea N° 3					
1	Excavadora CAT 320, Año 2007	200	hr	₡35.000,00	₡7.000.000,00
2	Tractor Cat D5, Año 2007	100	hr	₡32.000,00	₡3.200.000,00
SubTotal					₡10.200.000,00
Total					₡98.795.250,00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020



Municipalidad de Cañas
Departamento de Proveeduría
Tel. 2690-4067
awong@municanas.go.cr
Apartado 70-5700



Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirvan dar a la presente.

Licda. Patricia Wong Quesada
Proveedora Municipal
Municipalidad de Cañas



cc. Concejo Municipal

Presidente Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde para que se refiera a esa licitación.

Alcalde Municipal,

Presidente Municipal, ya lo indico el señor alcalde, alguien tiene alguna duda con respecto a eso, si no hay nada que manifestar, sírvase levantar la mano para aprobar esa licitación y quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-203-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** adjudicar Licitación Abreviada 2020LA-000002-01 “Alquiler de Maquinaria para el mantenimiento periódico de caminos vecinales en lastre de Cañas” las líneas N° 1,2 y 3 al oferente Concretara Guanacasteca y Liberia S.A., cédula jurídica N° 3-101-088910, en un monto de ₡98.795.250 (noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta colones netos). **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Tengo varios temas que tratar, lo primero es la propuesta de una moción para ser acogida por un regidor, y tiene que ver con una propuesta que se está haciendo para las utilidades (ganancias) de las fiestas cívicas 2017-2018-2019 en uno de los beneficiarios. Hay varios acuerdos del 2016, en el 2017 es el 4-71-2017 y en el 2019 es 8-145-2019 donde se indica en esos acuerdos la proporción de la utilidad de las fiestas para el redondel Chorotega, en el acuerdo del 2017 se indica que el 100% será la remodelación para la plaza de toros del Chorotega, la propuesta es que donde indique que es para el redondel Chorotega, sería que diga que esas utilidades serán para mejoras de edificios municipales.

Presidente Municipal, agregarle más que eso, es importante pensar y aquí todos entendemos y no tenemos entrar a profundizar lo que indican las leyes, ley la es un reflejo de un sentir y queda plasmada como ley. Hay situaciones diferentes que la ley prevé, con respecto a un bien aquí todos conocemos con un bien inmueble como funciona, y en la zona de Guanacaste se conoce de muchos, quien es el dueño, es la persona que administra, quien tiene las llaves, el que posee, el que utiliza, el que manda sobre el bien, y hasta el día de hoy, no he visto a nadie más haciendo algo parecido en el redondel, más que la municipalidad, desde que yo recuerde ha sido la municipalidad quien indica todo con respecto a ese redondel, sino una propiedad tan valiosa, alguien lo hubiera

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

reclamado hace mucho tiempo. Además en materia de bienes inmuebles existen una serie de posibilidades, que se llama prescripción positiva, que es cuando yo tengo una propiedad permito que alguien se me meta a la propiedad a vista y paciencia, la utilice en forma pública y forma interrumpida a título de dueño, eso constituye un derecho sobre una persona en una propiedad que esté inscrita, por diferentes razones y por las condiciones que puedan darse, no veo en este momento que el redondel sea de otra persona, pero tampoco tengo problema en modificar acuerdos y que se manifieste que se invierte en bienes municipales. Alguien tiene algo más que manifestar respecto a eso, sino para someterlo a votación, y para que quede aprobado en firme, dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-203-2020

El Concejo Municipal **ACUERDA** modificar todos los acuerdos relacionados a las ganancias de las Fiestas Cívicas Cañas 2017-2018-2019 donde se indica mejoras para el mantenimiento del Redondel Chorotega se **omita**, y que se indique de la siguiente manera: Que esas utilidades serán para mejoras de edificios municipales. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcalde Municipal, tenemos también un presupuesto extraordinario con el superávit proveniente del presupuesto 2019, aquí suman una cantidad de recursos menor que los años anteriores pero suman una cantidad importante. Hay una cantidad importante de la 8114, recuerdan que el último tracto lo deposita el Gobierno de la república en diciembre, ese dinero forma parte del superávit y algunos otros recursos que han venido trayéndose y no se ha podido gastar por otras razones.

Por este medio le remito el presupuesto extraordinario # 1-2020, por un monto de ₡601, 749,639.68 para su venia y presentación al Concejo Municipal, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

PROGRAMA I

Administración de Inversiones Propias:

Se presupuesta la suma de ₡4,000,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina para la compra de aires acondicionados para el salón de sesiones municipales.

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:

Se presupuesta la suma de ₡ 21,874,812.99 para transferir los recursos según leyes al Órgano de Normalización Técnica, Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación según ley 7729, Fondo de Parques Nacionales y a la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad según ley 7788, a la Comisión Nacional de Emergencias según ley 8488 un 3% Superávit Libre y en la partida de otras prestaciones a terceras personas.

PROGRAMA II

Educativo, Culturales y Deportivos:

Se presupuesta la suma de ₡8,361,963.28 en el rubro actividades protocolarias y sociales para los proyectos presentados y aprobados por el Concejo Municipal por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas y en textiles y vestuario y en otros útiles, materiales y suministros para las actividades deportivas del impuesto de espectáculos públicos.

Protección al Medio Ambiente:

Se presupuesta la suma de ₡1,294,204.89 en el rubro de impresión, encuadernación y otros para el proyecto de estrategias de protección al medio ambiente.

PROGRAMA III

Se presupuestan los siguientes proyectos:

Edificios:

Mejoras para la Biblioteca Municipal. Monto \$1,687,113.74
Remodelación del edificio de la antigua red de frío. Monto \$ 298,107.71
Construcción y mejoras de aulas de capacitación municipal. Monto \$ 3,285,789.87
Mejoras al Edificio Municipal. Monto \$35,000,000.00

Vías de Comunicación terrestre:

Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114. Monto \$15,000,000.00
Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114. Monto \$50,000,000.00
Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114. Monto \$62,000,000.00
Construcción de puente vehicular de una vía en calle de acceso a barrio el Bosquecito de la ciudad de Cañas, Ley 8114. Monto \$2,616,380.00
Colocación de estructura de subbase y base granulares en 0.6 km de calles urbanas de cabeceras de distritos del cantón, Ley 8114. Monto \$19,760,530.62
Colocación de carpeta asfáltica en 0.22 km de calles del cuadrante de la comunidad de Palmira, Ley 8114. Monto \$22,000,000.00
Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114. Monto \$25,000,000.00
Rehabilitación de rejillas de tragantes del sistema de alcantarillado pluvial del cuadrante central de la ciudad de Cañas, Ley 8114. Monto \$15,000,000.00
Construcción de cordón y caño en Buenos Aires, Decreto N°35255-H del 27-04-2009 Cta1038 (Superávit Transferencias). Monto \$1,268,207.17

Otros Proyectos:

Ejecutar la Construcción y equipamiento de un edificio para el programa de desarrollo de la Red Nacional de Cuido. Cuenta 18976. Monto \$1,546,989.52
Mejoras al Cementerio Municipal (superávit Cementerio). Monto \$12,239,605.41
Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, estudio topográfico, decreto n°34098 del 16-11-2007 Cuenta 1038 (Superávit Transferencias). Monto \$4,180,000.00
Mejoras parque en el antiguo campo aterrizaje, ley 7794, decreto n°35255-H del 27-4-2009, gaceta #100 del 26-5-2009 Cuenta 1038 (Superávit Transferencias). Monto \$15,765,491.69
Construcción de poyos de cemento para parque y área recreativa del cantón, decreto n°35255-H del 27-04-2009 Cta1038 (Superávit Transferencias). Monto \$465,600.00
Mejorar la Iluminación del Estadio Municipal de Cañas (Transferencia ICODER). Monto \$803,783.40
Proyecto comunal para limpieza, ornato y obras de mantenimiento público. Monto \$39,256,328.90
Elaboración del Plan Regulador del cantón de Cañas. Monto \$50,000,000.00
Restauración de torre en Iglesia Católica y mejoras en parque central de Cañas (Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224). Monto \$189,044,730.49

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2020			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	601,749,639.68	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3,308,696.14	0.55%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,308,696.14	0.55%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,308,696.14	0.55%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven)	3,308,696.14	0.55%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2,400,000.00	0.40%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,400,000.00	0.40%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,400,000.00	0.40%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	2,400,000.00	0.40%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y Policía, Ley 9156 del 25-07-2013 Derechos de Salida	2,400,000.00	0.40%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	596,040,943.54	99.05%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	596,040,943.54	99.05%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	142,532,297.84	23.69%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	453,508,645.70	75.37%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit Especifico Fdo de Ley y Simplif. Y Eficienc. Tribut	211,376,910.62	35.13%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Superávit Especifico Jta Administrativa del Registro Nac.3%	1,602,399.07	0.27%
3.3.2.1.05.00.0.0.000	Superávit Especifico Junta de Educacion 10% ISBI	5,341,330.22	0.89%
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Superávit Especifico Gobierno Central O.N.T. 1% ISBI	534,133.02	0.09%
3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Plan de Lotificacion	1,687,113.74	0.28%
3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit Especifico Estrategias de Protecc.al Medio Ambi	1,294,204.89	0.22%
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Cementerio	12,239,605.41	2.03%
3.3.2.1.16.02.0.0.000	Superávit Especifico Partidas Especificas (Transf Anexo 5)	21,977,406.57	3.65%
3.3.2.1.17.00.0.0.000	Superávit Especifico Construcción de Aulas	3,285,789.87	0.55%
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit Especifico Aporte al Conagebio Ley # 7788 10%	16,572.84	0.00%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit Especifico Aporte Fdo de Parques Nac. 70%	104,408.90	0.02%
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. y Prog. para la Persona Joven	2,679,204.54	0.45%
3.3.2.1.27.00.0.0.000	Superávit Especifico Fdo Programa Deportivo 50% Esp Pub	2,374,062.60	0.39%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Impuesto a personas salen del país por aeropuerto ley 9156	186,644,730.49	31.02%
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Prog Des de Red Nac de Cuido Construcción y Equipamiento	1,546,989.52	0.26%
3.3.2.2.23.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. ICODER (Iluminación Estadio)	803,783.40	0.13%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2020			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		601,749,639.68	100%
0	REMUNERACIONES	31,890,670.50	5.30%
1	SERVICIOS	174,659,016.19	29.03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,926,834.74	5.80%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	288,398,305.26	47.93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,874,812.99	3.64%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000.00	8.31%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		25,874,812.99	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	15.46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,874,812.99	84.54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	9,656,168.17	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	7,282,105.57	75.41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,374,062.60	24.59%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	566,218,658.52	100%
0	REMUNERACIONES	31,890,670.50	5.63%
1	SERVICIOS	167,376,910.62	29.56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,552,772.14	5.75%
5	BIENES DURADEROS	284,398,305.26	50.23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000.00	8.83%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	25,874,812.99	9,656,168.17	566,218,658.52	0.00	601,749,639.68
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	31,890,670.50	0.00	31,890,670.50
1	SERVICIOS	0.00	7,282,105.57	167,376,910.62	0.00	174,659,016.19
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,374,062.60	32,552,772.14	0.00	34,926,834.74
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	0.00	284,398,305.26	0.00	288,398,305.26
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,874,812.99	0.00	0.00	0.00	21,874,812.99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	25,874,812.99	9,656,168.17	566,218,658.52	0.00	601,749,639.68
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	31,890,670.50	0.00	31,890,670.50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	23,445,000.00	0.00	23,445,000.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	23,445,000.00	0.00	23,445,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	3,873,895.50	0.00	3,873,895.50
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	1,953,750.00	0.00	1,953,750.00
0.03.04	Salario Escolar	0.00	0.00	1,920,145.50	0.00	1,920,145.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	2,285,887.50	0.00	2,285,887.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	2,168,662.50	0.00	2,168,662.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	117,225.00	0.00	117,225.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	2,285,887.50	0.00	2,285,887.50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	1,230,862.50	0.00	1,230,862.50
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	351,675.00	0.00	351,675.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	703,350.00	0.00	703,350.00
1	SERVICIOS	0.00	7,282,105.57	167,376,910.62	0.00	174,659,016.19
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	84,760,530.62	0.00	84,760,530.62
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	84,760,530.62	0.00	84,760,530.62
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	1,294,204.89	0.00	0.00	1,294,204.89
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	1,294,204.89	0.00	0.00	1,294,204.89
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	17,616,380.00	0.00	17,616,380.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	17,616,380.00	0.00	17,616,380.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	5,987,900.68	0.00	0.00	5,987,900.68
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	5,987,900.68	0.00	0.00	5,987,900.68
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,374,062.60	32,552,772.14	0.00	34,926,834.74
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	3,752,772.14	0.00	3,752,772.14
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2,365,658.40	0.00	2,365,658.40
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	1,387,113.74	0.00	1,387,113.74
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	25,300,000.00	0.00	25,300,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	2,374,062.60	0.00	0.00	2,374,062.60
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	1,374,062.60	0.00	0.00	1,374,062.60
5	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	0.00	284,398,305.26	0.00	288,398,305.26
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	284,398,305.26	0.00	284,398,305.26
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	38,583,897.58	0.00	38,583,897.58
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	23,268,207.17	0.00	23,268,207.17
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	222,546,200.51	0.00	222,546,200.51
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,874,812.99	0.00	0.00	0.00	21,874,812.99
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,874,812.99	0.00	0.00	0.00	11,874,812.99
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	534,133.02	0.00	0.00	0.00	534,133.02
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5,999,349.75	0.00	0.00	0.00	5,999,349.75
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,341,330.22	0.00	0.00	0.00	5,341,330.22
6.03	PRESTACIONES	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020						
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES	25,874,812.99	9,656,168.17	566,218,658.52	0.00	601,749,639.68
	1 GASTOS CORRIENTES	21,874,812.99	9,656,168.17	0.00	0.00	31,530,981.16
✓	1.1 GASTOS DE CONSUMO	0.00	9,656,168.17	0.00	0.00	9,656,168.17
	1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	9,656,168.17	0.00	0.00	9,656,168.17
✓	1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,874,812.99	0.00	0.00	0.00	21,874,812.99
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	11,874,812.99	0.00	0.00	0.00	11,874,812.99
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 GASTOS DE CAPITAL	4,000,000.00	0.00	566,218,658.52	0.00	570,218,658.52
✓	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	516,218,658.52	0.00	516,218,658.52
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	40,271,011.32	0.00	40,271,011.32
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	212,645,117.79	0.00	212,645,117.79
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	263,302,529.41	0.00	263,302,529.41
✓	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2020							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Ser v./Grup	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven)	3,308,696.14	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Consejo de la Persona Joven)	3,308,696.14
						Total	3,308,696.14
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y policía, Ley Impuesto a personas que salen del país por aeropuerto 9156 del 25-07-2013	2,400,000.00	III	6	7	Restauración de torre en Iglesia Católica y mejoras en parque central de Cañas, (Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224)	2,400,000.00
						Total	2,400,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	142,532,297.84	I	3		Administración de Inversiones Propias	4,000,000.00
			I	4		Comisión Nacional de Emergencias 3%	4,275,968.94
			I	4		Otras Prestaciones a terceras personas	10,000,000.00
			III	1	5	Mejoras al Edificio Municipal	35,000,000.00
			III	6	14	Proyecto comunal para limpieza, ornato y obras de mantenimiento público	39,256,328.90
			III	6	15	Elaboración del Plan Regulador del cantón de Cañas	50,000,000.00
						Total	142,532,297.84
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	211,376,910.62	III	2	1	Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	15,000,000.00
			III	2	2	Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114	50,000,000.00
			III	2	3	Mantenimiento periodico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	62,000,000.00
			III	2	14	onstrucción de puente vehicular de una vía en calle de acceso a barrio el Bosquecito de la ciudad de Cañas, Ley 8114	2,616,380.00
			III	2	15	Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 0.6 km de calles urbanas de cabeceras de distritos del cantón, Ley 8114	19,760,530.62
			III	2	16	Colocación de carpeta asfáltica en 0.22 km de calles del cuadrante de la comunidad de Palmira, Ley 8114	22,000,000.00
			III	2	17	Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	25,000,000.00
			III	2	18	Rehabilitación de rejillas de tragantes del sistema de alcantarillado pluvial del cuadrante central de la ciudad de Cañas, Ley 8114	15,000,000.00
						Total	211,376,910.62
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Superávit Especifico Jta Administrativa del Registro Nac.3%	1,602,399.07	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	1,602,399.07
						Total	1,602,399.07
3.3.2.1.05.00.0.0.000	Superávit Especifico Junta de Educacion 10% ISBI	5,341,330.22	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	5,341,330.22
						Total	5,341,330.22
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Superávit Especifico Gobierno Central O.N.T. 1% ISBI	534,133.02	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	534,133.02
						Total	534,133.02
3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Plan de Lotificacion	1,687,113.74	III	1	2	Mejoras para la Biblioteca Municipal (Superávit Plan de Lotificación)	1,687,113.74
						Total	1,687,113.74

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit Específico Estrategias de Protecc.al Medio Ambiente	1,294,204.89	II	25		Protección del Medio Ambiente	1,294,204.89
						Total	1,294,204.89
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo de Cementerio	12,239,605.41	III	6	9	Mejoras al Cementerio Mpal	12,239,605.41
						Total	12,239,605.41
3.3.2.1.16.02.0.0.000	Superávit Específico Partidas Específicas (Transferencias Anexo 5)	21,977,406.57	III	1	3	Remodelación del edificio de la antigua red de frío. Año 2009 Cuenta # 1038.	298,107.71
			III	2	19	Construcción de cordón y caño en Buenos Aires, Decreto N° 35255-H del 27-04-2009 Cta1038 (Superávit Transferencias)	1,268,207.17
			III	6	10	Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, estudio topográfico, decreto n° 34098 del 16-11-2007 Cta 1038 (Superávit Transferencias)	4,180,000.00
			III	6	11	Mejoras parque en el antiguo campo aterrizaje, ley 7794, decreto n°35255-H del 27-4-2009, gaceta #100 del 26-5-2009 Cta 1038 (Superávit Transferencias)	15,765,491.69
			III	6	12	Construcción de poyos de cemento para parque y área recreativa del cantón, decreto n° 35255-H del 27-04-2009 Cta1038 (Superávit Transferencias)	465,600.00
						Total	21,977,406.57
3.3.2.1.17.00.0.0.000	Superávit Específico Construcción y mejoras de Aulas	3,285,789.87	III	1	4	Construcción y mejoras de aulas de capacitación municipal	3,285,789.87
						Total	3,285,789.87
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit Específico Aporte al Conagebio Ley # 7788 10%	16,572.84	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	16,572.84
						Total	16,572.84
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit Específico Aporte Fdo de Parques Nac. 70%	104,408.90	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	104,408.90
						Total	104,408.90
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit Específico Proy. y Prog. para la Persona Joven	2,679,204.54	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Consejo de la Persona Joven)	2,679,204.54
						Total	2,679,204.54
3.3.2.1.27.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo Programa Deportivo 50% Esp Pub	2,374,062.60	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Actividades Deportivas)	2,374,062.60
						Total	2,374,062.60
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Superávit Específico Impuesto a personas que salen del país por aeropuerto Ley 9156 del 25-07-2013	186,644,730.49	III	6	16	Restauración de torre en Iglesia Católica y mejoras en parque central de Cañas, (Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224)	186,644,730.49
						Total	186,644,730.49
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo Prog Des de Red Nac de Cuido Construcción y Equipamiento	1,546,989.52	III	6	8	Ejecutar la Construcción y equipamiento de un edificio para el programa de desarrollo de la Red Nacional de Cuido. Cuenta 18976	1,546,989.52
						Total	1,546,989.52
3.3.2.2.23.00.0.0.000	Superávit Específico Proy. ICODER (Iluminación Estadio Municipal)	803,783.40	III	6	13	Mejorar la Iluminación del Estadio Municipal de Cañas (Transferencia ICODER)	803,783.40
						Total	803,783.40
TOTALES		601,749,639.68					601,749,639.68

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Persona Joven)	3,308,696.14	0.55%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se presupuesta la suma de \$3,308,696.14 recurso por transferir del Consejo Nacional de la Persona Joven, para el presente año, según oficio CPJ-DE-OF-61-2020 del 24 de enero del 2020. En dicho oficio nos indican que para el año 2020 asignaron un monto de 8,289,352.55 de los cuales en el presupuesto ordinario del presente año se presupuestó un monto de 4,980,656.41 por lo cual se presupuesta la diferencia.

2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Gobernación Ley 9156)	2,400.000.00	0.40%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el monto de \$2,400,000.00 recursos por transferir del Ministerio de Gobernación y Policía, según oficio DAF-067-02-2020 del 30 de enero del presente año, asignado en ley n° 9791 publicada en la gaceta n° 233 del 06 de diciembre del 2019 y en concordancia a la recaudación de los tributos estipulados en la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional n° 9156, según art. 2 y en concordancia a la recaudación de los tributos estipulados en la ley n° 9154. En dicho oficio nos indican que para el año 2020 asignaron un monto de 63,600,000.00 de los cuales en el presupuesto ordinario del presente año se presupuestó un monto de 61,200,000.00 por lo cual se presupuesta la diferencia.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	142,532,297.84	23.69%
------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------

Se presupuesta el superávit libre por un monto de \$142,532,297.84 según la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo Ley de Simplif y Eficiencia Tributaria Ley 8114	211,376,910.62	35.13%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se presupuesta el superávit específico de los recursos de la ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114, por un monto de \$211,376,910.62 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.03.00.0.0.000	Superávit Específico Junta Adm Registro Nacional 3% ISBI	1,602,399.07	0.27%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para la Junta Administrativa del Registro Nacional, correspondiente al 3% del ingreso del impuesto sobre bienes inmuebles, por un monto de \$1,602,399.07 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

3.3.2.1.05.00.0.0.000	Superávit Específico Junta de Educación	5,341,330.22	0.89%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para las Juntas de Educación, correspondiente al 10% del ingreso del impuesto sobre bienes inmuebles, por un monto de ¢5,341,330.22 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.06.00.0.0.000	Superávit Específico Gobierno Central ONT	534,133.02	0.09%
------------------------------	--	-------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, correspondiente al 1% del ingreso del impuesto sobre bienes inmuebles, por un monto de ¢534,133.02 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo Plan de Lotificación	1,687,113.74	0.28%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Plan de Lotificación, por un monto de ¢1,687,113.74 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit Específico para Estrategias de Protección al Medio Ambiente	1,294,204.89	0.22%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para Estrategias de Protección al Medio Ambiente, Ley 7788 27% Timbre pro-parques, por un monto de ¢1,294,204.89 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.15.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo de Cementerio	12,239,605.41	2.03%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para el Fondo de Cementerio, por un monto de ¢12,239,605.41 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.16.02.0.0.000	Superávit Específico Partidas Específicas (Transferencias Anexo 5)	21,977,406.57	3.65%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico de las partidas específicas según transferencias anexo 5, por un monto de ¢21,977,406.57 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019, correspondiente a las partidas específicas por transferencias según decretos N° 34098-H del 16-11-2007, 35255-H del 27-04-2009, alcance n°56 ley 8691 del 31-12-08.

3.3.2.1.18.00.0.0.000	Superávit Específico para Construcción y mejoras de Aulas	3,285,789.87	0.55%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

Se presupuesta el superávit específico para el proyecto de construcción y mejoras de aulas, por un monto de ¢3,285,789.87 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit Específico Aporte al C.O.N.A.G.E.B.I.O.	16,572.84	0.00%
------------------------------	--	------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico de la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad Ley 7788 10% Timbre Pro-parques, por un monto de ¢16,572.84 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit Específico Aporte al Fondo de Parques Nacionales	104,408.90	0.02%
------------------------------	---	-------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Parques Nacionales Ley 7788, 63% Timbre Pro-parques, por un monto de ¢104,408.90 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit Específico Proyecto y Programa para el Comité de la Persona Joven	2,679,204.54	0.45%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Comité de la Persona Joven, correspondiente a saldos de proyectos del 2019 por un monto de ¢2,679,204.54 por saldo de proyectos según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.27.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo Programa Deportivo 50% Impuesto Espectac Públicos	2,374,062.60	0.39%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico correspondiente al 50% para actividades deportivas del impuesto sobre espectáculos públicos por un monto de ¢2,374,062.60 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.1.28.00.0.0.000	Superávit Específico Impuesto de personas que salen del país por aeropuerto ley 9154	186,644,730.49	31.02%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se presupuesta el superávit específico del Impuesto de personas que salen del país por aeropuerto ley 9154, por un monto de ¢186,644,730.49 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.2.02.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo Prog Des de la Red Nacional de Cuido Infantil CECUDI	1,546,989.52	0.26%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Fondo Programa de Desarrollo de la Red Nacional de Cuido Infantil CECUDI por un monto de ¢1,546,989.52 para Construcción y Equipamiento, según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

3.3.2.2.23.00.0.0.000	Superávit Específico Proy. ICODER (Iluminación del Estadio Municipal)	803,783.40	0.13%
-----------------------	--	------------	-------

Se presupuesta el superávit específico del proyecto del ICODER para la Iluminación del Estadio Municipal por un monto de ¢803,783.40, según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2020

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos para la actividad de Administración de Inversiones Propias y en Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en la partida de equipo y mobiliario de oficina para la compra de aires acondicionados para el salón de sesiones municipales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta contenido económico para transferir los recursos según leyes al Órgano de Normalización Técnica, Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación según ley 7729, Fondo de Parques Nacionales y a la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad según ley 7788, a la Comisión Nacional de Emergencias según ley 8488 un 3% Superávit Libre y en la partida de otras prestaciones a terceras personas.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los servicios de Educativo, Cultural y Deportivo incluye lo del comité de la Persona Joven y actividades deportivas y en Protección del Medio Ambiente incluye las estrategias de protección del medio ambiente ley 7788.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de impresión, encuadernación y otros para proyectos de estrategias del proyecto del medio ambiente, actividades protocolarios y sociales para los proyectos del comité de la persona joven del servicio educativo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de textiles y vestuario y en otros útiles, materiales y suministros para actividades deportivas.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre y Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de jornales, décimo tercer mes, salario escolar, y en cargas sociales.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de ingeniería, mantenimiento de vías de comunicación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y en mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, herramientas e instrumentos y en repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de Construcciones, Adiciones y Mejoras en Edificios, en Vías de Comunicación Terrestre y en Otras Construcciones Adiciones y Mejoras.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se presupuesta contenido económico en el rubro de Transferencias de capital a Gobiernos Locales, transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste para la elaboración del Plan Regulador.

Elaborado por:
Lic. José Manuel Campos Duarte
Andrés Rojas Matamoros
Fecha: 24 de abril del 2020

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020, Presupuesto Extraordinario I
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Municipal y Administración	Comprar equipo para satisfacer las necesidades del Edificio Municipal.	Operativo	1	Compra de equipo y mobiliario de oficina para diferentes departamentos	Equipo comprado		0%	1	100%	Erika Cabezas	Administración de Inversiones Propias		4,000,000.00
Gestión Municipal y Administración	Transferencias de recursos por ley a diferentes entidades.	Operativo	2	Transferencias de Ley a instituciones	Transferencias realizadas		0%	1	100%	Andrés Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes		21,874,812.99
							0%		0%				
							0%		0%				
							0%		0%				
							0%		0%				
							0%		0%				
	SUBTOTALES						0.0		2.0			0.00	25,874,812.99
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%				
2 Metas formuladas para el programa													

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020, Presupuesto Extraordinario I
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MIIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA														
Cultura, deporte y recreación	Asignar los recursos correspondientes a las diferentes áreas, para el desarrollo de proyectos	Mejora	1	Proyecto de la Persona Joven	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Maria del Rosario Araya	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros		8,361,963.28
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Mejora	2	Protección del medio ambiente	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Katherine Obando	25 Protección del medio ambiente	Otros		1,294,204.89
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
	SUBTOTALES						0.0		2.0				0.00	9,656,168.17
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
2 Metas formuladas para el programa														

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020, Presupuesto Extraordinario I
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Infraestructura	Mantener en buenas condiciones los activos	Mejora	1	Mejoras para el edificio de la Biblioteca Municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Ericka Cabezas	01 Edificios	Otros Edificios		1,687,113.74
		Mejora	2	Remodelación del edificio de la antigua red de frío	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Marial del Rosario Araya	01 Edificios	Otros Edificios		298,107.71
		Mejora	3	Construcción y mejoras de aulas de capacitación municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Marial del Rosario Araya	01 Edificios	Otros Edificios		3,285,789.87
		Mejora	4	Mejoras al Edificio Municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	01 Edificios	Otros Edificios		35,000,000.00
		Mejora	5	Restauración de torre de Iglesia Católica y mejoras en parque central de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos		189,044,730.49
		Mejora	6	Ejecutar la construcción y equipamiento de un edificio para el programa de desarrollo de la Red Nacional de Cuido	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1,546,989.52
		Mejora	7	Mejoras al Cementerio Municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Marial del Rosario Araya	06 Otros proyectos	Otros proyectos		12,239,605.41
		Mejora	8	Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje estudio topográfico	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos		4,180,000.00
		Mejora	9	Mejoras parque antiguo campo aterrizaje	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos		15,765,491.69
		Mejora	10	Construcción de poyos de cemento para parque y área recreativa del cantón	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos		465,600.00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

	▼	Mejora	11	Mejorar la iluminación del Estado Municipal de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Comité de Deportes	06 Otros proyectos	Otros proyectos		803,783.40
		Mejora	12	Proyecto Comunal para limpieza, ornato y obras de mantenimiento, (prevención de plagas)	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Katherine Obado	06 Otros proyectos	Otros proyectos		39,256,328.90
		Mejora	13	Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Días Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos		50,000,000.00
		Mejora	14	Construcción de cordón y caño en Buenos Aires	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		1,268,207.17
		Operativo	15	Operación del departamento de infraestructura vial	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		15,000,000.00
		Operativo	16	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		50,000,000.00
		Operativo	17	Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		62,000,000.00
		Operativo	18	Construcción de puente vehicular de una vía en calle de acceso a barrio El Bosquecito de la Ciudad de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		2,616,380.00
		Operativo	19	Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 0,6 km de calles urbanas de cabeceras de distrito del cantón	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		19,760,530.62
		Operativo	20	Colocación de carpeta asfáltica en 0,22 km de calles del cuadrante de la comunidad de Palmira	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		22,000,000.00
		Operativo	21	Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		25,000,000.00
		Operativo	22	Rehabilitación de rejas de tragantes el Sistema de alcantarillado pluvial del cuadrante central de la ciudad de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		15,000,000.00
							0%		0%					
							0%		0%					
	▼						0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
	SUBTOTALES						0.0		22.0				0.00	566,218,658.52
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
64% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
36% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
22 Metas formuladas para el programa														



JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ACUERDA

Aprobar la propuesta de Presupuesto Extraordinario 2020 de los recursos de la ley 8114 (Programa III Inversiones), por un monto de ₡211 376 910,79 (doscientos once millones trescientos setenta y seis mil novecientos diez colones con setenta y nueve céntimos), presentada por el Departamento de Infraestructura Vial, y elevarla al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo en firme tomado en Sesión Extraordinaria N° 04-2020, celebrada el día jueves 23 de abril del 2020, en el salón de sesiones.


William Rojas Gutiérrez



Secretario Suplente Junta Vial Cantonal de Cañas
(acuerdo N°03 de Sesión Ordinaria N° 01 del 20 de abril del 2017).



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-DIV-037-20
23 de abril de 2020

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

Asunto: Propuesta de Presupuesto Extraordinario 2020 de recursos
provenientes de las leyes N° 8114 y 9329

Estimados Señores:

Para su análisis, aprobación y posterior remisión al Concejo Municipal, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de partidas presupuestarias y la justificación técnica de la inversión en proyectos contemplados en la propuesta de Presupuesto Extraordinario 2020 (Programa III: Inversiones) por un monto de ₡211.376.910,79 (doscientos once millones trescientos setenta y seis mil novecientos diez colones con 79/100), preparada por el Departamento de Infraestructura Vial (DIV).

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Jorge Sandi Guzmán
Director DIV



Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020 DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS LEYES
N° 8114 Y 9329, POR UN MONTO DE ₡211.376.910,79
PROGRAMA III: INVERSIONES

1. MONTO DISPONIBLE DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS LEYES N° 8114 Y 9329

De conformidad con lo establecido en la Liquidación Presupuestaria 2020 de la Municipalidad de Cañas, recibida, conocida y aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 92-2020, celebrada el día 10 de febrero de 2020, el monto del Superávit Específico 2019 de recursos provenientes de las leyes N° 8114 y 9329 asciende a ₡211.376.910,79 (doscientos once millones trescientos setenta y seis mil novecientos diez colones con 79/100), monto con base en el cual se realiza la formulación del Plan-Presupuesto Extraordinario 2020.

2. DETALLE GENERAL DE EGRESOS

En el Cuadro N° 1 se presenta el detalle general de egresos del Presupuesto Extraordinario 2020, de recursos provenientes de las leyes N° 8114 y 9329.

Cuadro N° 1
Detalle de Egresos por Proyecto
Presupuesto Extraordinario 2020 de Recursos provenientes de leyes N° 8114 y 9329
Municipalidad de Cañas

N°	Proyecto	Monto Presupuestado	Distribución Porcentual
1	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	₡15.000.000,00	7,10%
2	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	₡50.000.000,00	23,65%
3	Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	₡62.000.000,00	29,33%
14	Construcción de puente vehicular de una vía sobre la Queb. Castillo en la calle de acceso al Barrio El Bosquecito de la ciudad de Cañas (Cód. N° 506071)	₡2.616.380,00	1,24%
15	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en en 0,6 km de calles urbanas de cabeceras de Distritos del cantón	₡19.760.530,62	9,35%
16	Colocación de carpeta asfáltica en 0,22 km de calles urbanas de la comunidad de Palmira	₡22.000.000,00	10,41%
17	Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas	₡25.000.000,00	11,83%
18	Rehabilitación de rejillas de los tragantes del sistema de alcantarillado pluvial del cuadrante central de la ciudad de Cañas	₡15.000.000,00	7,10%
Total		₡211.376.910,62	100,00%

3. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

PROYECTO N° 1: OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Descripción del Proyecto:

- Hacer operativo el Departamento de Infraestructura Vial (DIV) mediante la dotación de recurso humano, técnico y administrativo, materiales, equipos y servicios técnicos y profesionales, que posibiliten desarrollar los proyectos de mantenimiento y conservación vial, para preservar un nivel de servicio satisfactorio a los usuarios de la red vial cantonal.

Inversión de Recursos Propuesta:

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

- Reforzar en la suma de *Ø15.000.000,00* la partida *Servicios Comerciales y Financieros*, sub-partida *Servicios de Ingeniería*, previstos para cancelar los servicios profesionales de proveedor que realice la actualización y valoración del inventario de caminos de la red vial cantonal y la formulación de plan quinquenal 2021-2025 de conservación, desarrollo y seguridad vial.

PROYECTO N° 2: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL

Descripción del Proyecto:

- Adquirir los insumos requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento de la red vial cantonal, financiados con recursos provenientes de las leyes N° 8114 y 9329.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Destinar la suma de *Ø10.000.000,00* en la partida *Servicios*, sub-partida *Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)*, para la reparación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de mantenimiento y conservación vial.
- Reservar la suma de *Ø15.000.000,00* en la partida *Servicios*, sub-partida *Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)*, para la reparación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de mantenimiento y conservación vial.
- Destinar la suma de *Ø25.000.000,00* en la partida *Materiales y Suministros*, sub-partida *Repuestos y accesorios*, para la adquisición de repuestos requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de mantenimiento y conservación vial.

PROYECTO N° 3: MANTENIMIENTO PERIODICO DE 62,9 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN

Descripción del Proyecto:

- Realizar las actividades de mantenimiento periódico de 62,9 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Reservar la suma de *Ø62.000.000,00* en la partida *Servicios*, sub-partida *Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario*, previstos para contratar el servicio de alquiler de equipo requerido para realizar la trituración primaria y secundaria de 17.000 m³ de grava de río, material que una vez triturado se requiere para realizar el mantenimiento periódico y rutinario de caminos del cantón.

PROYECTO N° 14: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA EN CALLE DE ACCESO A BARRIO EL BOSQUECITO DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Descripción del Proyecto:

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

- Garantizar el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente, en la calle de acceso al Barrio El Bosquecito de la ciudad de Cañas, mediante la construcción de un puente vehicular de una vía.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Destinar la suma de **Q2.616.380,00** en la partida *Servicios Comerciales y Financieros*, sub-partida *Servicios de Ingeniería*, previstos para cancelar los servicios profesionales de proveedor que realice el diseño estructural, el presupuesto detallado y la confección de planos constructivos del puente, debidamente inscritos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

PROYECTO N° 15: COLOCACION DE ESTRUCTURA DE SUB-BASE Y BASE GRANULARES EN 0,6 KM DE CALLES URBANAS DE CABECERAS DE DISTRITOS DEL CANTON

Descripción del Proyecto:

- Dotar a 0,6 km de calles urbanas de cabeceras de distritos del cantón de una estructura soportante adecuada y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de ruedo, mediante la colocación de capas de agregados para sub-base y base granulares.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Reservar la suma de **Q19.760.530,62** en la partida *Servicios*, sub-partida *Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario*, previstos para contratar el servicio de alquiler de equipo y maquinaria requerido para realizar la excavación de subrasante (gaveteo) y la colocación de las capas sub-base y base granulares.

PROYECTO N° 16: COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN 0,22 KM DE CALLES DEL CUADRANTE DE LA COMUNIDAD DE PALMIRA

Descripción del Proyecto:

- Colocar carpeta asfáltica de 5 cm de espesor mínimo, en 0,22 km de calles urbanas en lastre del cuadrante de la comunidad de Palmira de Cañas, de conformidad con los diseños y normas aplicables.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Destinar la suma de **Q22.000.000,00** en la partida *Construcciones Adiciones y Mejoras*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestres*, previstos para contratar la colocación de carpeta asfáltica en calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, y trasladar dichos recursos a otras sub-partidas.

PROYECTO N° 17: SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL DE CALLES DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Descripción del Proyecto:

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

- Realizar obras de señalamiento vertical y demarcación horizontal de control permanente del tráfico, en puntos críticos de las calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, mediante la colocación de señales verticales de alto o ceda, líneas continuas e intermitentes, figuras de viraje y letreros de altos y cedas.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Destinar la suma de *Q25.000.000,00* en la partida *Construcciones Adiciones y Mejoras*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestres*, previstos para contratar las obras de señalización y demarcación vial de calles.

**PROYECTO N° 18: REHABILITACIÓN DE REJILLAS DE TRAGANTES DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CUADRANTE CENTRAL DE LA
CIUDAD DE CAÑAS**

Descripción del Proyecto:

- Realizar obras de rehabilitación de las rejillas de los tragantes del sistema de alcantarillado pluvial del cuadrante central de la ciudad de Cañas, mediante la reconstrucción de las losas superiores y la reposición de las rejillas.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Destinar la suma de *Q15.000.000,00* en la partida *Construcciones Adiciones y Mejoras*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestres*, previstos para contratar las obras de rehabilitación de tragantes.

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020 PROGRAMA III INVERSIONES			AÑO 2020 €211,376,910.62
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	€211,376,910.62
PROYECTO	1	OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	€15,000,000.00
1		<u>SERVICIOS</u>	€15,000,000.00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€15,000,000.00
1.04.02		Servicios jurídicos (abogacía)	€0.00
1.04.03		Servicios de ingeniería	€15,000,000.00
PROYECTO	2	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	€50,000,000.00
1		<u>SERVICIOS</u>	€25,000,000.00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€25,000,000.00
1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0.00
1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€15,000,000.00
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€10,000,000.00
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	€25,000,000.00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€25,000,000.00
2.04.01		Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos	€0.00
2.04.02		Repuestos y accesorios	€25,000,000.00
PROYECTO	3	MANTENIMIENTO PERIODICO DE 62,9 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€62,000,000.00
1		<u>SERVICIOS</u>	€62,000,000.00
1.01		ALQUILERES	€62,000,000.00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€62,000,000.00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€0.00
1.03.04		Transporte de bienes (Programa II)	€0.00
PROYECTO	14	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA EN CALLE DE ACCESO A BARRIO EL BOSQUECITO DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€2,616,380.00
1		<u>SERVICIOS</u>	€2,616,380.00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€2,616,380.00
1.04.02		Servicios jurídicos (abogacía)	€0.00
1.04.03		Servicios de ingeniería	€2,616,380.00
PROYECTO	15	COLOCACION DE ESTRUCTURA DE SUB-BASE Y BASE GRANULARES EN 0,6 KM DE CALLES URBANAS DE CABECERAS DE DISTRITOS DEL CANTON	€19,760,530.62
1		<u>SERVICIOS</u>	€19,760,530.62
1.01		ALQUILERES	€19,760,530.62
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€19,760,530.62
PROYECTO	16	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN 0,22 KM DE CALLES DEL CUADRANTE DE LA COMUNIDAD DE PALMIRA	€22,000,000.00
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	€22,000,000.00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€22,000,000.00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€22,000,000.00
PROYECTO	17	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCAÇÃO VIAL DE CALLES DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€25,000,000.00
1		<u>SERVICIOS</u>	€25,000,000.00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€25,000,000.00
1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€25,000,000.00
1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€0.00
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0.00
PROYECTO	18	REHABILITACIÓN DE REJILLAS DE TRAGANTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CUADRANTE CENTRAL DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€15,000,000.00
1		<u>SERVICIOS</u>	€15,000,000.00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€15,000,000.00
1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€15,000,000.00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEYES N° 8114 Y 9329

NOTA SOBRE EL MONTO DE: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, RECIBIDA, CONOCIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N° 92-2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020, EL MONTO DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2019 DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS LEYES N° 8114 Y 9329 ES DE Q211.376.910,79 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ COLONES CON 79/100), MONTO CON BASE EN EL CUAL SE REALIZA LA FORMULACIÓN DEL PLAN-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				I Semestre	%	= Semestre	%		
Infraestructura Vial	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Contratar servicios profesionales en ingeniería para actualizar el inventario de caminos de la red vial cantonal y realizar el plan quinquenal de conservación, desarrollo y seguridad vial	Contratar servicios profesionales para realizar la actualización y valoración del inventario de caminos de la red vial cantonal y la formulación de plan quinquenal 2021-2025 de conservación, desarrollo y seguridad vial	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	1,0	50%	1,0	50%	Q 15.000.000,00	Q 5.000.000,00
	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial.	Adquirir repuestos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	Q 25.000.000,00	Q 50.000.000,00
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de la maquinaria y equipo municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	Q 25.000.000,00	
	Mantenimiento periódico de las calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Triturar 20.000 m³ de grava de río para producir sub-base y base granulares, extraídos de la concesión en el CDP Río Lajas	(m3 de material procesado)*100 / (m3 de material proyectado a procesar)	0	0%	20.000,00	100%	Q 62.000.000,00	Q 62.000.000,00
	Realizar el mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cantón	Realizar el señalamiento vertical y demarcación horizontal de control	Realizar el señalamiento vertical y demarcación horizontal de puntos críticos de las calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, mediante la colocación de señales	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,4	40%	0,6	60%	Q 25.000.000,00	Q 25.000.000,00

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

	permanente del tráfico, de las calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas	verticales de alto o ceda, líneas continuas e intermitentes, figuras de viraje y letreros de altos y cedas.							
Rehabilitación de sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Realizar obras de rehabilitación de los sistemas de drenajes de la ciudad de Cañas	Realizar obras de rehabilitación de las rejillas de los tragantes del sistema de alcantarillado pluvial del cuadrante central de la ciudad de Cañas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,0	0%	1,0	100%	₡ 15.000.000,00	₡ 15.000.000,00
Realizar el mejoramiento de la superficie de ruedo de calles urbanas del cantón	Dotar de una estructura soportante adecuada a calles urbanas de cabeceras de distritos del cantón y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de ruedo	Colocar estructura de sub-base y base granulares en 0,6 km de calles urbanas de distritos del cantón	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	0,2	33%	0,4	67%	₡ 19.760.530,62	₡ 41.760.530,62
	Realizar el mejoramiento de la superficie de ruedo de 0,22 km de calles urbanas de distritos del cantón	Colocar carpeta asfáltica en 0,22 km de calles urbanas de la comunidad de Palmira	(km de carpeta colocada)*100 / (km de carpeta proyectado a colocar)	0,0	0%	0,2	100%	₡22.000.000,00	
Construir puentes para garantizar el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente en calles urbanas de la ciudad de Cañas.	Construir puentes para garantizar el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente en calles urbanas de la ciudad de Cañas.	Cancelar los servicios profesionales de proveedor que realice diseño estructural, presupuesto detallado y planos constructivos del puente vehicular de una vía a construir sobre la Queb. Castillo en la calle de acceso al Barrio El Bosquecito de la ciudad de Cañas (Cód. N° 506071)	(und diseño de puente realizado)*100 / (und diseño puente proyectado)	0,4	40%	0,6	60%	₡ 2.616.380,00	₡ 2.616.380,00
								₡ 211.376.910,62	₡ 211.376.910,62

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, no escuche en ningún momento que usted mencionara, el recurso para la construcción de cordón y caño, no se si va ahí, está en otro o viene después?

Presidente Municipal, tiene la palabra Victoria.

Síndica Propietaria Victoria Ulate, lo que estaba presupuestado para los distritos estaba en el presupuesto anterior, este año no se va trabajar lo del dinero para los distritos?

Alcalde Municipal, este año el recurso para los distritos prácticamente por los problemas que tenemos de recaudación no se va presupuestar.

Síndica Propietaria Victoria Ulate, entonces se lo hare saber a las nuevas autoridades, porque ya se había presupuestado con las comunidades y así ellos lo hacen saber que no se va contar con ese recurso.

Alcalde Municipal, hay dos temas más, uno de ellos es una propuesta para atender todo lo que es el pago de patentes y alquileres de edificios municipales, ahorita les explicara la propuesta y los patentados tengan facilidad de pago, porque en gran medida no van a poder hacer cumplir sus obligaciones. Indicarles que los ingresos municipales vienen de caída libre desde el mes de enero, y no solamente doña Victoria sino que todos los síndicos conozcan de esto, y de otro tema que tiene que ver con los estudios de modificación de la escala salarial de los empleados municipales, hoy se va presentar el estudio que está haciendo la dirección financiera sobre la escala salarial de Cañas. La maquinaria que se pretendía comprar para caminos, no se va comprar porque no vamos a tener la solvencia necesaria para comprar maquinaria, por eso se está metiendo 50 millones para reparaciones en maquinaria, pero no hay plata para comprar, tampoco vamos a tener plata para otras cosas, pero sí es importante, y en buena hora que usted lo indica Victoria, ya lo pueden informar a los que vienen que por este año el presupuesto participativo queda totalmente cancelado, no está dando. Y no solamente se está eliminando estos programas, este va ser un año complicado y duro, un año atípico, y les solicito la comprensión a todos, va ser un año de sacrificio. Los compromisos que se tenían a todos los síndicos que lo comuniquen, no significa que esos proyectos no se vayan hacer, si se pueden hacer, pero hay que postergarlos, pero en este momento no es posible. Ese es el presupuesto extraordinario señor Presidente.

Presidente Municipal, alguien tiene algo que manifestar respecto al presupuesto extraordinario? Sino sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobarlo en firme, dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-203-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar Presupuesto Extraordinario 1-2020 por un monto de ₡601.749.639.68 (seiscientos millones setecientos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos). **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcalde Municipal, aquí entro con otros temas que tiene que ver con la realidad financiera de la municipalidad. El acuerdo de hace dos años que se dio con el sindicato de los trabajadores de la municipalidad de Cañas, en los acuerdos se indicaba lo siguiente y aquí se aprobó revisar el manual de puestos y escala salarial, y se hizo el incremento de

Acta 203-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

salario hace algunos meses, pero dentro de los acuerdos se indicaba lo siguiente. La parte empleadora (municipalidad), se compromete a presentar el manual de puestos y la escala salarial ante el Concejo Municipal con fecha límite del 15 de marzo del 2018, eso se hizo. A su vez la administración se compromete a dejar actualizada la escala salarial entre enero-mayo del 2020 para la nueva administración, ese es un compromiso que se asumió en el momento, atendiendo ese compromiso tenemos acá señor Presidente el estudio que hace el departamento de recursos humanos y hago entrega ante el Concejo Municipal, no para que lo apruebe, sino para que se deje constancia de lo que se hizo y de que estamos cumpliendo con esa normativa, así mismo estamos presentando ante el Concejo Municipal el análisis de las finanzas municipales para aplicar el estudio de la nueva escala salarial, aquí esta señor Presidente y quiero indicar que las perspectivas no son nada buenas, una de los requisitos que había puesto empresa DELOITTE que hizo el estudio financiero, era que tenía que disminuir la morosidad me parece que era a un 10% por año, y eso no se ha logrado, más bien ha ido aumentando. Se hizo una revisión, se pusieron 3 escenarios la mediana 5%, 10% y 15%, y en los 3 escenarios la situación es complicada para la municipalidad, estamos haciendo esa indicación, aquí queda presentado para que lo valore por parte de la administración municipal, y en el momento que hubiera algún reclamo y algún a presión si fuera el caso, o más bien si las finanzas municipales comienzan a deteriorarse aún más, pues estaríamos en la obligación de hacer una revisión para analizar la propuesta de una reestructuración en el funcionamiento de la municipalidad, y una reestructuración del recurso humano, todo eso va depender de cómo se vayan comportando las finanzas municipales. Le hago entrega señor Presidente de ambas cosas.

Presidente Municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido oficio OFC-RRHH-048-2020 Estudio a la Escala Salarial 2020 y Análisis de las Finanzas municipales para aplicar estudio de la Nueva Escala Salarial. y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-203-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar por recibido copia de oficio OFC-RRHH-048-2020 Estudio a la Escala Salarial 2020 y Análisis de las Finanzas Municipales para aplicar estudio de la Nueva Escala Salarial. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA.**

Alcalde Municipal, último tema lo voy a leer para que el Concejo Municipal lo conozca:
Cañas, 27 de Abril del 2020
OFC – DAT-081-0420

Señor:

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal

Estimado Alcalde:

Por este medio me permito saludarle, al tiempo que remito de manera formal la propuesta de ajustes de pago para los patentados y arrendatarios del mercado

Acta 203-2020. Período 2016-2020**Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020**

y terminal municipal que ha sido afectados por la emergencia sanitaria COVID-19, según lo analizado en el informe sobre la distribución de los patentados por distrito y el monto que cada uno genera dentro del presupuesto municipal para el año 2020. Lo anterior según oficio DAT-071-0420.

Propuesta para el Concejo Municipal

Al encontrarse el país en estado de emergencia nacional según el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S, PODER EJECUTIVO DECRETO N° 42248 – MTSS, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como las diferentes directrices emanadas del Ministerio de Salud como medidas de contingencia ante dicha emergencia, tales como la directriz DM-RM-0852-2020 y la MS-DM-2658-2020. Como resultado de la aplicación de las mismas, la afectación en el sector productivo y comercial es palpable, significando una contracción en la economía, como respuesta diversos sectores como el financiero, así como las cargas sociales, tributarias y servicios básicos han presentado estrategias de moratoria.

Con el fin de evitar el cierre de locales por incumplir pagos de patentes o alquileres municipales, es de suma importancia disponer de un plan de acción para aquellos contribuyentes que se acerquen a la Municipalidad a solicitar opciones de pago, por lo tanto, desde la Dirección Tributaria y el área de Desarrollo Económico Local, se presenta la propuesta denominada Política Municipal de Reajuste de Pagos de patentes comerciales, Licores y arrendamientos de locales en el Mercado y Terminal del Cantón de Cañas; con el fin de brindar un desahogo financiero a los contribuyentes, de forma que administrativamente puedan reestructurar el pago de los gastos fijos de las actividades comerciales que desarrollan.

Para ello se plantean los siguientes requisitos:

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

1. Que el arrendatario o patentado realice la solicitud de forma personal y escrita ante la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas, para luego ser trasladado a los funcionarios del comité evaluador.
2. Manifestar la afectación percibida (esto debe indicarlo en la nota) por el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S, PODER EJECUTIVO DECRETOS N° 42248 - MTSS mediante el cual se declaró el estado de emergencia en todo el territorio de la República debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Cancelando todos los eventos masivos y el proceso del curso lectivo público y privado.
3. Manifestar la afectación percibida (esto debe indicarlo en la nota) por la directriz DM-RM-0852-2020, correspondiente al “cierre temporal de todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento clasificados como sitios de reunión pública, a partir del viernes 03 de abril de 2020 a las 5:00 pm y hasta el domingo 12 de abril a las 11:59 pm”. Se excluirán del proceso de reajuste aquellos arrendatarios o patentados que se encuentren en las exenciones.
4. Manifestar la afectación percibida (esto debe indicarlo en la nota) por la directriz MS-DM-2658-2020, correspondiente al “cierre temporal de todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento que brinden atención al público, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de las 19:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente. Asimismo, se ordena el cierre temporal de dichos establecimientos los días sábados y domingos de manera total. Dichas restricciones se aplicarán a partir del 13 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020”. Se excluirán del proceso de reajuste aquellos arrendatarios o patentados que se encuentren en las exenciones.
5. Encontrarse al día con los impuestos municipales, patentes y arrendamiento o arreglo de pago hasta el 31 de marzo del presente año.

Acta 203-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

6. Apegarse a los plazos de pago y porcentajes determinados por la comisión evaluadora.

- a) Plan de pagos para Arrendatarios:

Tabla N° 01

Ajuste para los arrendatarios del Mercado y Terminal Municipal de Cañas

Meses	Alquiler de los meses restantes	Porcentaje de Pago de los meses abril, mayo y junio
Abril		30% de abril
Mayo		35% de abril
Junio		35% de abril
Julio	Pago completo del mes de julio	Más 30% de mayo
Agosto	Pago completo del mes de agosto	Más 35% de mayo
Setiembre	Pago completo del mes de setiembre	Más 35% de mayo
Octubre	Pago completo del mes de octubre	Más 30% de junio
Noviembre	Pago completo del mes de noviembre	Más 35% de junio
Diciembre	Pago completo del mes de diciembre	Más 35% de junio

- b) Plan de pagos para Patentados afectados con cierres de locales comerciales:

Aquellos patentados (bares y salones de baile) que se encuentra con cierres de locales comerciales por orden del Ministerio de Salud debido a la emergencia Sanitaria (COVID-19), se les dará los siguientes plazos para que puedan cumplir sus obligaciones tributarias. El trimestre que vence el 30 de abril lo podrán cancelar escalonadamente iniciando con el primer pago en el mes de mayo de un 33,33%, en junio otro 33,33% y en julio el otro 33,33%. De igual forma se le aplicara el trimestre que vence en julio, se aplicara un 33,33% en julio, otro pago de 33,33% en agosto y un último pago de 33,33% en setiembre. Para ser beneficiario de este plan

Acta 203-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

de pagos debe solicitarlo mediante nota, donde indique su situación ante la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas.

- c) Plan de pagos para Patentados afectados con cierres temporales de locales comerciales.

Aquellos patentados que demuestren que las medidas tomadas por el Ministerio de Salud por la emergencia sanitaria COVID-19, que, debido a esta, se afectaron en el desarrollo de su actividad comercial lo cual limita su capacidad de pago oportuno, deben presentar una nota donde justifique su situación y según sea su caso podrán ser objeto de un plan de pagos escalonados. El cual sería de un trimestre donde cancelarían mensualmente un 33,33% en mayo, otro 33,33% en junio y un último pago de 33,33% en julio.

Sin otro particular y a la espera de visto bueno a la presente solicitud, me despido,

Licda. Rocío Araya Rodríguez
Directora Tributaria
Municipalidad de Cañas

Cc: María Rosario- Desarrollo Económico Local
Unidad de Cobros
Archivo

Indicar que esto es una propuesta, el proyecto está en la Asamblea Legislativa para poder autorizar a la Municipalidad a realizar todos esos arreglos con los contribuyentes, lo que dice el proyecto de ley es que cada municipalidad hará los arreglos de acuerdo a su situación financiera, eso sí requiere de un acuerdo municipal, señor Presidente ahí está para ser revisado y analizado en comisión.

Presidente Municipal, se da por recibido, sirvan levantar la mano para ser revisado por el nuevo concejo municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-203-2020

Se **ACUERDA** dar por recibido oficio OFC-DAT-081-0420 para ser revisado por el nuevo Concejo Municipal. **ACUERDO UNANIME, CON CINCO VOTOS DE LOS**

Acta 203-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal tiene la palabra Gerardo.

Regidor suplente Gerardo Alvarado Arce, aprovechar que hoy es la última sesión, agradecerle al Concejo Municipal a todos los compañeros, me voy con la conciencia tranquila, agradecer al cantón de Cañas haber estado 10 años en esta Municipalidad, Luis Fernando muchas gracias, José Ángel un excelente presidente espero que siga en su labor. Me llevo un recuerdo muy bonito de esta municipalidad, aprendí mucho a la par de ustedes y a la par del alcalde, muy agradecido y espero que queden conforme con mi labor, no venir a obstruir u buen proyecto y un buen proceso nada más porque tienen otra agrupación política, porque para mí eso no es, todo lo que sea para el pueblo es lo mejor, que Dios los ilumine para que sigan haciendo las cosas bien, y sean una familia y no lleguen a pelear.

Regidor suplente Eliecer Delgado, que esta municipalidad les agradezca a ellos y al cantón de Cañas les pague a ellos por el bien que ellos fueron nombrados y que estuvieron a orden de esta municipalidad y del cantón de Cañas, muchas gracias a todos y en mí queda un amigo para siempre, los voy a recordar siempre.

Regidor suplente Juan Gabriel Paniagua, agradecer a todos, agradecer al señor Presidente Municipal, señora vicepresidenta, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa a todos los síndicos y compañeros regidores, a Nayla por todas las cosas buenas que nos han pasado en estos 4 años, creo que definitivamente en algunos momentos han sido difíciles , pero nos hemos visto como una familia, quisiera agradecerle al señor alcalde que en algún momento cada uno de nosotros por lo menos la mayoría que estuvimos en estas curules estuvimos y en el momento estamos porque él confió en nosotros, creo que hemos tratado de hacer un trabajo en equipo y en conjunto, quizás en algunos casos no para todos es fácil el estar y tener el compromiso que se tiene dentro de la labor municipal, pero siempre con querer hacer las cosas, con querer colaborar y ayudar en el momento justo y por eso y por otras miles de cosas que se han hecho para este cantón, quisiera agradecer a todos, porque de eso se trata para poder avanzar y seguir teniendo un cantón bonito que tenga oportunidades y esperemos que el equipo que viene continúe con esa labor.

Síndica propietaria Victoria Ulate, agradecida con Dios por haberme permitido compartir con todos ustedes, fue una etapa diferente y bonita. He podido compartir con cada uno de ustedes diferentes situaciones, y ver dado un poco de lo que yo podía aportar a mi distrito, siempre me ha gustado ayudar a la comunidad, tuve la oportunidad de representarla, quizás no fue de la mejor manera, lo poco mucho que pude hacer me siento bien por lo que pude hacer, agradecerle a mis compañeros de distrito porque con ellos se logró y se lograran muchas cosas que quedan pendientes. Agradecerle a cada uno de ustedes y disculparme por algunas que dije en algún momento, a los que se quedan bienvenidos y esta cuestión va ser más difícil pero de la mano de Dios todo va salir adelante, gracias.

Regidora propietaria Gricelda Vargas (ausente), dar las gracias a todos, excelentes compañeros de todos aprendí y de todo se aprende todos los días, esta experiencia de 4 años fue muy enriquecedora, no pensé nunca ser regidora municipal, y lo fui. Y le doy gracias a Dios por ello y a Luis Fernando Mendoza. Dios quiera que siga, voy a seguir estos 4 años, y quiero que ustedes tengan toda la confianza del mundo de buscarme donde

Acta 203-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

este, no soy una persona brava, con mucho cariño si necesitan algo mío. Mi fin es trabajar a la par de Luis Fernando y Leidy para ayudar a mi pueblo, me emociona mucho y estoy deseando que sea el viernes. Vengo a prender de todos los compañeros de la Municipalidad y de Luis Fernando porque esa es la catedra en la vida política y municipal.

Regidor Propietario Manuel Briceño, estos 4 años agradecerle a Luis Fernando, José y todos los compañeros, aprendí mucho del régimen municipal, me llevo una gran experiencia cuenten en lo que pueda voy a estar. Tienen un compañero más en la parte del partido, ahí estamos.

Secretaria del Concejo Municipal, de mi parte agradecerles todos estos 4 años de amistad que estuve con ustedes, José, Gricelda, Annia, Manuel, Irene muchas gracias por todo el apoyo que me dieron cunado lo solicite, a los demás los que se quedan ahí seguiremos trabajando de la mano a como lo hemos venido haciendo, a los que se van tengan pendiente que cualquier ayuda, cualquier consulta acá de parte del concejo estaré anuente a ayudarles, Luis Fernando y Leidy muchas gracias por estos 4 años muy agradecida con ustedes porque siempre me han apoyado en las cosas que he necesitado, que Dios los bendiga a todos, y que este nuevo Concejo Municipal sea igual a como este, que nos llevemos bien y sigamos trabajando de la mejor manera.

Presidente Municipal, Cañas, el país y el mundo ha cambiado, este COVID ha cambiado la forma de pensar, trabajar y hacer las cosas. Nos han enseñado a lavarnos las manos hace muchos años, el resultado se está viendo porque hay menos infecciones, gripes y diarreas, por una mejor higiene. Esto nos ha hecho cambiar la forma de vivir aislados. Esto hay que verlo por el lado positivo, y nos hay enseñado cosas nuevas para vivir mejor. Hemos venido acá hacer una lucha a trabajar con la alcaldía y dar algunas luchas que se habían propuesto desde el inicio, algunas ha salido de la mejor forma, otras van encaminadas, otras no se han dado. Todos lo hemos hecho de venir a trabajar acá de conciencia y sobre todo de muy buena fe, hemos sacado acuerdo de buena fe, sin ningún interés y sin ganas de molestar a nadie, tampoco de beneficiar a nadie, sino a lo que corresponde de acuerdo a la Ley. Esperamos que pronto se dé la situación del agua a la donación del Gobierno Chino y podamos ver el desarrollo que tanto hemos querido para el cantón, hemos sacado0 un montón de acuerdos y eso me ha dejado como anécdota donde hemos pedido a los Diputados, Ministros, Presidente y Primera Dama solicitando ayuda con lo del puente, que al final hicieron caso omiso, no respondieron. En estos próximos 4 años que voy a estar mi actitud con ellos va ser diferente, porque ocupábamos el respeto de esos grandes políticos que tenemos como figura, ojala esas personas que nos representan sean tan buenas como dicen ser y ojala pronto esté equivocado y tengamos respuesta de alguno.

Me parece importante sacar un acuerdo agradeciendo a la Embajada China y a la República Popular China por toda la colaboración que le está dando a nuestro país con respecto a la donación que hizo, y que va seguir llegando en cuanto al COVID. Si debemos agradecer y esperamos que sigan donando. Espero haber sido un amigo más, he aprendido con el tiempo que uno llega a construir no a destruir y lo que uno forma son alianzas y espero haber formado acá amistades y alianzas a futuro, haberme comportado de una forma humilde y haya podido lograr que seamos todos aquí iguales, amigos y seguir siendo amigos de aquí en adelante, estamos para servir y manifiesto que estoy para servir a la comunidad y a todos los compañeros, si en algún momento les pueda ayudar estoy a la orden. Sirvan levantar la mano para tomar ese acuerdo de agradecimiento a la República Popular China y al Señor Embajador por las gestiones de toda la donación que

Acta 203-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de abril del 2020

le hicieron a la República de Costa Rica, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-203-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar agradecimiento a la Republica China, y al señor Embajador de la Republica China, por todo el apoyo en cuanto a la donación que hicieron a nuestra República de Costa Rica referente a la emergencia del COVID-19.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA, PANIAGUA ESPINOZA, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, en el 1998 la última semana de abril, el Diputado con el que trabaje en ese momento me solicito que le escribiera el discurso de despedida de ese periodo. Le escribí un discurso que me costó varias horas y nunca se leyó, porque la frase con la que comencé, lo hizo sentir que tenía que volver a la realidad la frase es la siguiente del cantante Julio Iglesias que dice así: Al final las obras quedan, la gente se van, otros que vienen las continuaran, la vida sigue igual. Estos periodos de gobiernos son así, pero al final otros vienen y continuaran, pero la vida continua igual, así es como tiene que aceptarse toda esta realidad.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acón Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal